

# UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

- CARRERA: ABOGACÍA - ESCRIBANÍA

- ASIGNATURA: DERECHO PENAL I (PARTE GENERAL)

- PLAN 2002

### I.- INFORMACIÓN GENERAL

- CICLO LECTIVO: 2025

- CURSO: PRIMER AÑO

- RÉGIMEN DE CURSADO: Semestral (segundo semestre)

- CARGA HORARIA TOTAL: 124 horas reloj

- CARGA HORARIA PARA LA PARTE TEÓRICA: 113 horas reloj

- CARGA HORARIA PARA LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS: 11 horas reloj

- CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL: 8 horas reloj

- CORRELATIVIDAD PARA RENDIR: Ninguna

#### II.- PROFESORES RESPONSABLES

- TITULAR: ULIARTE, Arlington Roberto

- ADJUNTO: JUAN, Mauricio Javier

- ADJUNTA: LAZO, Andrea

- ADSCRIPTA: ESTRADA Zamira- ADSCRIPTO: CATTANEO Juan M.

#### III.- FUNDAMENTO DE LA ASIGNATURA

#### **ENCUADRE EN EL PLAN DE ESTUDIO:**

Esta materia se ubica en el segundo cuatrimestre del primer año de cursado de la carrera de Abogacía, con la finalidad de brindar al alumnado una herramienta esencial para la aplicación del Derecho Penal Parte Especial y para la fundamentación y limitación del ius puniendo en poder del Estado, fijando las garantías elementales en un Estado Social, Democrático y de Derecho. El análisis de la evolución de losdistintos institutos que la componen y las distintas aportaciones teóricas que la conforman, desarrollará la capacidad de discusión académica armónica y de respeto a la pluralidad de las visiones de todas las ramas del Derecho, procurando un egresado de pensamiento plural.

#### **IV.- OBJETIVOS**



#### GENERALES DE LA ASIGNATURA:

Como objetivo transversal y compartido con las demás materias de la carrera, este espacio curricular busca promover el desarrollo de la expresión oral, y la comprensión y producción escrita de textos universitarios.

Además, se busca que el estudiante sea capaz de:

- Distinguir con nitidez las conductas que satisfacen todos los recaudos de la Teoría del Delito, con la finalidad de discriminar aquellas que no están comprendidas en el catálogo de conductas disvaliosas descriptas en la Ley Sustantiva Penal.
- Discriminar los distintos momentos históricos en el desarrollo del Derecho Penal y su gravitación en el área gnoseológica, penal y social, asimilando y comprendiendo las distintas posiciones de los juristas, introduciendo al alumno en el conocimiento y comprensión legal en lo que concierne a la conceptualización y aplicación igualitaria de la ley penal en relación a las personas, el tiempo y el lugar, con discriminación de los distintos estratos del delito, analizándolos in abstracto y en su mérito en el caso concreto mediante el estudio de casos ejemplificadores.
- Individualizar las distintas etapas evolutivas desde la ideación del delito hasta su consumación, distinguiendo incluso la misma con la concreción de los fines del autor, conociendo y clasificando además los grados de participación delictiva y distinguiendo los distintos tipos de concursos de tipos penales desde una óptica teórica y fundamentalmente práctica.

#### **V.- CONTENIDOS**

# **CONTENIDO MÍNIMOS**:

La sanción social. Clases. El tabú y la venganza; Evolución del derecho penal. El derecho penal liberal. Relación con otras ramas del derecho: derecho constitucional, derechos humanos, derecho de ejecución penal y derecho internacional. Las garantías constitucionales del derecho penal. Conceptos jurídicos fundamentales. El principio de legalidad. Retroactividad y analogía en la aplicación de la ley penal; La validez espacial, temporal y personal de la ley penal; Interpretación de la ley penal. El principio in dubio pro reo; Teorías jurídicas del delito. Definición; La figura delictiva. Especies. Concurso de leyes; clasificación de los delitos: de comisión, de comisión por omisión y de omisión simple. Delitos formales, materiales y de simple conducta. Delitos instantáneos y permanentes; Relación de causalidad y culpabilidad. La autoría; La antijuridicidad. Causas de justificación. Estado de necesidad; Legítima defensa. Cumplimiento de un deber y obediencia debida. La justificación y el exceso en los límites de justificación; La culpabilidad. La imputabilidad. El dolo. La culpa. Las causales de exclusión de la culpabilidad; La punibilidad. Acciones penales. Causas de extinción de las acciones



penales; Acción civil; Grados de la imputación delictiva. Actos preparatorios. Frustración del delito y tentativa. Delito consumado delito agotado. El delito imposible y el delito experimental; Participación criminal. Autoría y complicidad; Concurso de delitos. Concurso real y concurso ideal. Delito continuado; Unificación de penas; Teorías de la pena. Pena de muerte. Penas privativas de la libertad. Pena de multa, de inhabilitación. Rehabilitación. Penas accesorias; Individualización de la pena. La peligrosidad; Agravamiento de la pena. Reincidencia. Registros penales; Causas de extinción de la pena; Medidas de seguridad. Diferencias con la pena. El estado peligroso. Régimen para mayores inimputables. Régimen para menores; El régimen penitenciario. Problemas y soluciones. Ejecución penitenciaria; Asistencia post penitenciaria; La pena en el derecho penal moderno. La crisis del derecho penal y de la pena tradicional. Ética profesional.

# **CONTENIDOS TEMÁTICOS:**

# **UNIDAD I: INTRODUCCION**

# Objetivo específico:

 Distinguir al Derecho dentro de los distintos sistemas de control social y de las distintas disciplinas auxiliares y complementarias del mismo.

#### 1. EL DERECHO PENAL: CONTROL SOCIAL Y SISTEMA PENAL:

- a. Conceptos generales, denominaciones, caracteres, naturaleza y contenido. Su"naturaleza sancionatoria".
- b. Derecho Penal Objetivo (ius poenale) y Subjetivo (ius puniendi).
- c. Derecho Penal Substancial y Derecho Procesal Penal.
- d. Derecho Penal Disciplinario y Derecho Penal Administrativo.
- e. Relaciones con otras ramas del Derecho (Derecho Constitucional, Tratados deDerechos Humanos, Derecho de Ejecución Penal y Derecho Internacional).

#### 2. LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL:

- a. La Dogmática Penal: noción, naturaleza, objeto, contenido, división de la ParteGeneral, Política Criminal.
- b. Las disciplinas criminales: normativas (culturales) y causales explicativas (naturales).
- c. La criminología: noción, naturaleza, objeto y contenido.
- d. Las disciplinas auxiliares: Medicina Legal y Psiquiatría Forense.

# Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique, "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión, Bs. As. 2007.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la Teoría del delito", 3ª edición



renovada y ampliada, Hamurabi, Bs. As. 1994.

# UNIDAD II: LA EVOLUCIÓN HISTORICA DEL DERECHO PENAL

### Objetivo específico:

 Discriminar e interpretar los distintos momentos históricos en el desarrollo del Derecho Penal, tanto comparado como argentino a fin de entender la actual problemática penal.

#### 1. LOS ORÍGENES DEL DERECHO PENAL:

- a. Derecho Penal Antiguo. Los derechos penales romano, germánico y canónico. Los prácticos y los glosadores. Derecho Penal español. La influencia de la ilustración en el Derecho Penal.
- **2.** EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL ARGENTINO: Época colonial. Desde la organización nacional: principales proyectos y códigos.
- **3.** CÓDIGO PENAL DE 1921: fuentes y característica. Evolución a partir de 1921: principales proyectos de Códigos. Las reformas legislativas más importantes.
- 4. LAS ESCUELAS PENALES: Clásica, positiva, correccionalismo y las escuelas intermedias. Escuela dogmática: teoría jurídica del delito y de la imputación jurídico-delictiva. Las etapas del dogmatismo: positivismo jurídico, el normativismo o teleologismo, el finalismo y el funcionalismo.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.

#### Bibliografía complementaria:

 BACIGALUPO, Enrique ¿Subsistirá La Teoría Del Delito Actual? Conferencia Universidad Nacional de Córdoba, 13 de junio de 2007. Disponible en la página www.iaepenal.com

#### TEORÍA DE LA LEY PENAL

# <u>UNIDAD III</u>: FUNDAMENTOS POLITICOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO PENAL

#### Objetivo específico:

• Internalizar los Principios Fundamentales del Derecho Penal moderno a los



fines de su correcta aplicación práctica.

- 1. PROGRAMA DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL. Libertad Igualdad y Dignidad de la Persona. Racionalidad.
- 2. PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE LOS DELITOS Y DE LAS PENAS: concepto, orígenes y antecedentes, la ley como única fuente inmediata del Derecho Penal, límites al poder del Estado para crear derechos (art. 18 C.N.).
- 3. PRINCIPIO DE RESERVA PENAL Y SUS PRESUPUESTOS (ART. 19 C.N.):
  - a. Determinación legal de los hechos punibles.
  - b. Determinación legal de la pena.
  - c. Prohibición de la aplicación de la Ley Penal por analogía.
  - d. Irretroactividad de la Ley Penal (art. 2 C.P.).
- **4.** OTROS PRINCIPIOS: Principios de Subsidiariedad, Proporcionalidad, Lesividad, Acción-Exterioridad, Culpabilidad, Judicialidad, *Non bis in idem*, Humanidad, Personalidad de la Pena y Resocialización. Análisis y Consecuencias.
- 5. DERECHO PENAL DE HECHO Y DERECHO PENAL DE AUTOR: Concepto. Evolución. El Derecho Penal de Hecho y el Derecho Penal de Autor en elDerecho vigente.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal. Parte General", Lerner Ediciones, 1era. edición, Córdoba 1972.
- NUÑEZ, Ricardo C. "Tratado de Derecho Penal. Parte General" T. I, Lerener 1978, 2da.ed. Córdoba.

# Bibliografía complementaria:

SOLER, Sebastián "Derecho Penal Argentino", T. I, ed. Tea, 10ma. ed. 1992, Buenos Aires.

# UNIDAD IV: TEORÍA DE LA LEY PENAL Y SU INTERPRETACIÓN

#### Objetivo específico:

 Diferenciar las distintas fuentes del Derecho Penal e identificar elementos fundamentales de la ley penal y su estructura.



 CONCEPTO DE FUENTE DEL DERECHO PENAL: De producción y de conocimiento. La Ley Penal: Concepto y caracteres, las Leyes Penales en Blanco, los tipos abiertos, los Decretos de necesidad y urgencia. El Federalismoy La Ley Penal.

#### 2. OTRAS FUENTES:

- a. La costumbre: concepto, clasificación, su rol como fuente mediata. lus gentium: art 118 de la Constitución Nacional y Jurisprudencia C.S.J.N.
- b. La Jurisprudencia: concepto, valor, función, Derecho positivo argentino, La Casación.
- c. La doctrina: concepto, antecedentes y función.

#### **3.** LA LEY PENAL:

- a. Concepto, elementos y caracteres.
- b. Especies: leyes formales y materiales; normas emanadas del poderadministrador.
- c. Leyes penales en blanco: concepto y clases.

#### **4.** ESTRUCTURA DE LA LEY PENAL:

- a. Ley y norma: Teoría de las normas de Binding; Normas Primarias y Secundarias; Normas de Valoración y de determinación.
- b. El problema del destinatario de la Ley Penal.

#### 5. INTERPRETACIÓN DE LA LEY PENAL:

- a. Concepto y objeto de interpretación.
- b. clasificación según los sujetos que la realizan: Judicial, Doctrinaria y Legislativa.
- c. Métodos de interpretación jurídica: exegético o gramatical, histórico, teleológico, sistemático, axiológico y "pro homine".

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.
- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.



# UNIDAD V: VALIDEZ ESPACIAL DE LA LEY PENAL - EXTRADICIÓN

#### Objetivo específico:

- Aplicar los distintos conceptos y principios en ejemplos prácticos con la finalidad de distinguir la competencia espacial y personal de los órganos de juzgamiento, de los delitos con efectos diferentes al del lugar de perpetración.
- 1. PRINCIPIOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL EN EL ESPACIO:
  - a. Principio Territorial: concepto de territorio, (art. 1 C.P.)
  - b. Principio real de la protección o de la defensa. (art. 1 C.P.)
  - c. Principio personal o de la nacionalidad.
  - d. Principio universal o cosmopolita.

#### 2. LUGAR DE PERPETRACIÓN DEL DELITO:

- a. Teorías.
- b. Delitos a distancia y delitos de Tránsito.
- c. La validez espacial de la ley penal en el Derecho Argentino.

#### 3. LA EXTRADICIÓN:

- a. Concepto, Evolución histórica y fuentes.
- b. Clases.
- c. Condiciones. Ley 24.767: sus principales aspectos.

### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018
- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

# <u>UNIDAD VI</u>: VALIDEZ TEMPORAL Y LIMITACIONES DE ORDEN PERSONAL Y FUNCIONAL

#### Objetivo específico:

- Distinguir los diferentes ámbitos de aplicación temporalante supuestos de vigencia de distintas leyes penales en relación al tiempo.
- 1. SUCESIÓN DE LEYES PENALES EN EL TIEMPO:



- a. Nacimiento y derogación de las leyes.
- b. Hipótesis acerca de la mayor o menor gravedad de leyes penales sucesivas.

# 2. PRINCIPIOS QUE REGULAN LA SUCESIÓN TEMPORAL DE LEYES PENALES EN EL DERECHO PENAL ARGENTINO:

- a. Principios generales: irretroactividad, fundamentos.
- b. Excepción, extra-actividad de la ley penal más benigna, fundamentos.
- c. Ámbito de aplicación del principio de extra-actividad de la ley más benigna: leyes intermedias, leyes temporales y excepcionales, medidas de seguridad.
- d. Ley más benigna: concepto y tiempo de perpetuación del delito. Pactos Internacionales: Art. 9 de la Convención Americana de Derechos Humanos y Art.15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

#### 3. LIMITACIONES PERSONALES Y FUNCIONALES DE LA LEY PENAL:

- a. El principio de igualdad ante la ley.
- b. Excepciones y privilegios fundados en el Derecho Interno e Internacional.
- c. Fundamento y naturaleza jurídica de cada una de ellas.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.
- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### TEORÍA DEL DELITO

# **UNIDAD VII: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO**

# Objetivo específico:

- Distinguir los diversos conceptos de delito desde las distintas escuelas que caracterizaron la evolución de la Dogmática Penal.
- 1. SU OBJETO: Concepto de delito: Desde el punto de vista formal, analítico, doctrinario, dogmático.
- 2. DIVERSOS CONCEPTOS DE DELITO: Evolución; positivismo, normativismo, finalismo y funcionalismo.



#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.

# Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.
- DE LA CUESTA AGUADO, Paz M. "Tipicidad e Imputación Objetiva", Ed. Jur. Cuyo, Mendoza, 1998.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.
- ROXIN, Claus "La Imputación Objetiva en el derecho Penal", traducción de M.
   OBANTO VÁSQUEZ, IDEMSA, Lima Perú, 1997.

# UNIDAD VIII: LA ACCIÓN COMO FUNDAMENTO DEL HECHO PUNIBLE

#### Objetivo específico:

- Analizar y comprender el primero de los elementos estratificadosde la Teoría del Delito.
- 1. EXTERIORIDAD DEL HECHO: El agente y sus formas (art. 19 C. N.).

# 2. LA ACCIÓN:

- a. Concepto.
- b. Su estructura: concepción causal de la acción, concepción finalista de la acción yconcepción social de la acción.

#### 3. CONCEPTO DE ACCIÓN EN DERECHO POSITIVO:

- a. Elementos: voluntad, comportamiento y resultado. La exclusión de la acción, causas.
- b. Teorías de la causalidad (Remisión a la Unidad N° IX).

#### **4.** FAZ NEGATIVA:

- a. Factores externos: fuerza física irresistible (art. 34 inc. 2, primera parte C.P.), movimiento reflejos o involuntarios. Los comportamientos automatizados.
- b. Factores internos: estado de inconciencia. Supuestos (art. 34 inc. 1 C.P.).
- **5.** CLASIFICACIÓN SEGÚN LA ACCIÓN: Delitos de comisión, de comisión por omisión y de omisión simple. Delitos formales, materiales y de simple conducta. Delitos instantáneos y permanentes.



#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.

#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.
- JAÉN VALLEJO, Manuel "El Concepto de Acción en la Dogmática Penal",
   Editorial Colex, Madrid España 1994.

# **UNIDAD IX: TEORIA DEL TIPO**

#### Objetivo específico:

• Diferenciar la tipicidad desde un punto de vista Causalista, Finalista, Funcionalista y establecer sus consecuencias dogmáticas.

#### 1. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:

- a. Concepto y definición.
- b. Bien jurídico y objeto.
- c. Funciones del bien jurídico.
- d. Bien jurídico y norma.
- e. Clasificación de los tipos penales debido a los bienes afectados.

#### 2. EL TIPO:

- a. Concepto y características.
- b. Tipo y tipicidad.
- c. Elementos conceptuales del tipo.
- d. Composición de los tipos penales.
- e. Clasificación de los tipos penales: legales y judiciales, abiertos y cerrados, de autor y de acto.
- f. Clases de tipo: de resultado y de actividad; Delitos permanentes; Delitos cualificados por el resultado; Delitos de lesión y delitos de peligro; Delitos comunes y especiales.

#### 3. DELITOS DOLOSOS:

- a. Concepto y congruencia entre ambas partes del tipo. Relación de causalidad: teorías de las condiciones o equivalencias, de la causa próxima, de la condición más eficaz, de la causalidad adecuada, de la causalidad típica
- b. Teoría de la Imputación Objetiva: concepto y fundamento. Imputación



objetiva del comportamiento: la creación de un riesgo prohibido de lesión. Riesgo permitido: Fundamento y ubicación sistemática. Principio de confianza. Prohibición de regreso. Imputación al ámbito de responsabilidad de la víctima. Imputación objetiva del resultado: la realización de riesgo. La realización del riesgo en los delitos de peligro. La realización del riesgo en los delitos de mera actividad.

**4.** EL TIPO SEGÚN EL FINALISMO. La parte Subjetiva del Tipo. Casos de Incongruencia entre la faz objetiva y subjetiva del tipo. Ausencia de dolo: la Teoría del error. Error de Tipo, su distinción con el error de prohibición. Problemas de desvío: el error sobre el curso causal; error in objeto, el error in persona, aberratio ictus y dolus generalis.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.
- GARIBALDI, Gustavo y PITLEVNIK, Leonardo "Error y delito", Hammurabi, Bs. As. 1995.

# UNIDAD X: LA ANTIJURIDICIDAD Y LA JUSTIFICACIÓN

#### Objetivo específico:

- Advertir la importancia de las causas de justificación y su ubicaciónmetodológica por la dogmática contemporánea.
- **1.** LA ANTIJURIDICIDAD: Concepto. Antijuridicidad formal y material. Antijuridicidad objetiva y subjetiva. Antijuridicidad e injusto personal. Relación entre tipo y antijuridicidad:
  - a. La teoría de los elementos negativos del tipo. ¿Estructura bipartita o tripartita de la teoría del delito?
  - b. Otras concepciones.
- **2.** CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: Concepto y justificación supralegal. Elemento subjetivo en las causas de justificación, distintas posturas.



3. ESTADO DE NECESIDAD: Concepto, requisitos. Diferencia entre acción coacta y acción necesaria. Distinción entre estado de necesidad justificante, disculpante y por colisión de bienes y deberes de igual jerarquía. (art. 34 inc. 3 C.P.)

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

# Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

# UNIDAD XI: LA JUSTIFICACIÓN

#### Objetivo específico:

- Analizar cada uno de los permisos legales para cometer hechos típicos previstos en la normativa de nuestra ley sustantiva.
- **1.** LA LEGÍTIMA DEFENSA: Concepto, fundamentos. Requisitos. Bienes defendibles; Casos especiales: Legítima defensa privilegiada, Legítima defensa de terceros. Defensas mecánicas predispuestas. (art. 34 inc. 6 y 7 C.P.)
- 2. AUTORIZACIONES ESPECIALES: Cumplimiento de un deber legal y ejercicio de un derecho, autoridad o cargo: Concepto de cada uno. (art. 34 inc. 4 C.P.)
- **3.** OBEDIENCIA DEBIDA O JERÁRQUICA: Naturaleza jurídica, distintas teorías. (art. 34 inc. 5 C.P.)
- **4.** AUTORIZACIONES LEGALES: Exceso en los límites de la justificación. Concepto, forma y punición. (art. 35 C.P.)

# Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.



#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

# UNIDAD XII: LA RESPONSABIIDAD POR EL HECHO Y LA CULPABILIDAD

# Objetivo específico:

- Internalizar las distintas concepciones de la culpabilidad desde las diferentes posturas dogmáticas.
- 1. RESPONSABILIDAD POR EL HECHO O INEXIGIBILIDAD DE OTRA CONDUCTA. Casos de exclusión de la responsabilidad por el hecho.
- **2.** LA CULPABILIDAD:
  - a. Concepto. El principio "nulla poena sine culpa".
  - b. Concepciones psicológicas, normativas y finalistas.
- **3.** TEORÍAS DE LA CULPABILIDAD: Imputabilidad: presupuesto biológico y psicológico. Efectos de la inimputabilidad (art. 34 inc. 1). Imputabilidad disminuida.
- 4. FORMAS DE LA RELACIÓN PSÍQUICA:
  - a. Dolo, concepto, forma momento. "Actio libera in causa", su ámbito.
  - b. La culpa, concepto y especies, formas.
- 5. ANÁLISIS SEGÚN EL FINALISMO: Culpa, imprudencia y negligencia. Juicio de reproche. Tipo culposo y su diferencia estructural con el doloso. <u>Tipo sistemático</u>: Causación del resultado, previsibilidad del resultado. Criterios para evaluar la previsibilidad. Incapacidad de previsión, Nexo de determinación. El deber jurídico. Violacionesdel deber de cuidado de la víctima. Tipos culposos omisivos. Versari in re ilícita ylos delitos calificados por el resultado.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

#### Bibliografía complementaria:

NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.



#### UNIDAD XIII: CAUSAS QUE EXCLUYEN LA CULPABILIDAD

#### Objetivo específico:

- Conocer y comprender el funcionamiento de las distintas hipótesis que excluyen la culpabilidad en el Derecho Penal Argentino, como así la evolución de la teoría del error.
- 1. INIMPUTABILIDAD: CONCEPTO Y CRITERIOS:
  - a. Minoridad.
  - Incapacidad psíquica de comprensión. Insuficiencia de las facultades mentales. Alteraciones morbosas de las facultades mentales. Estados de inconciencia. Imputabilidad disminuida. El trastorno mental transitorio. (art. 34 inc 1 C.P.)
- 2. EL ERROR Y LA IGNORANCIA: EVOLUCIÓN DE LA TEORÍA DEL ERROR, EL PRINCIPIO "ERROR IURIS NOCET". Sistema del Código Penal. Error de hecho y de derecho. Características del error exculpante. Error de tipo y error de prohibición. Vencible e invencible. Sus consecuencias y diferencias Ubicación del error de prohibición conforme las distintas teorías del delito. Coacción. No exigibilidad de otra conducta y justificación putativa.
- 3. LA PRETERINTENCIÓN: La responsabilidad objetiva.

### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

#### Bibliografía complementaria:

NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era.edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### **UNIDAD XIV: EL PROCESO EJECUTIVO DEL DELITO**

#### Objetivos específicos:

- Distinguir las distintas fases en que se encuentra dividido el hecho delictivo, desde lo interno hasta su exteriorización.
- 1. LAS DISTINTAS FASES DEL ITER CRIMINIS: Actos preparatorios, comienzo de ejecución, consumación y agotamiento del delito.



- **2.** TENTATIVA: CONCEPTO, ELEMENTOS, CLASES:
  - a. Tentativa acabada e inacabada.
  - b. tentativa simple y tentativa calificada.
  - c. Tentativa fracasada. Pena. (arts. 42 y 44 C.P.)
- LA TENTATIVA EN LOS CASOS DE INIDONEIDAD: Concepto, casos: Tentativa idónea, inidónea y delito imposible, penalidad (art. 44 C.P.). Delito Provocado o experimental.
- **4.** DESISTIMIENTO DE LA TENTATIVA: Requisitos, efectos y naturaleza jurídica (art. 43 C.P.).
- **5.** CONSUMACIÓN: Delito instantáneo y permanente. Delito de efectos permanentes. Delito agotado.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### <u>UNIDAD XV</u>: CONCURSO DE PERSONAS EN EL DELITO

#### Objetivos específicos:

- Distinguir las características de los principios que regulan la pluralidad de protagonistas en el hecho delictivo: autores, partícipes primarios y secundarios, instigadores y encubridores.
- AUTORÍA: Diversas concepciones. Formas de la Autoría: mediata, coautoría, delitos de propia mano y "delicta propria". Delitos de dominio y de infracción del deber.
- **2.** PARTICIPACIÓN CRIMINAL: Concepto, categorías. La participación y el delito imprudente.
- 3. SOLUCIONES DEL CÓDIGO PENAL: Autor, autor mediato, coautor y cómplice (art. 45 C.P.). Categorías y responsabilidad de los cómplices primario y secundario, instigación. (arts. 45 y 46 C.P.)



**4.** COMUNICABILIDAD DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES: El exceso de los autores. (arts. 47 y 48 C.P.)

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabí, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

# Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### **UNIDAD XVI: UNIDAD Y PLURALIDAD DE ACCIONES**

#### Objetivo específico:

 Conocer y comprender las reglas normativas que permiten distinguir cuando existen unidad y/o pluralidad de acciones delictivas.

#### 1. CONCURSO DE DELITOS:

- a. Unidad y Pluralidad de hechos. Concepto.
- b. Concurso ideal, unidad de hecho, diversos criterios de determinación, penalidad(art. 54 C.P.).
- **2.** CONCURSO REAL: pluralidad de hechos. Concepto, elementos, penalidad (art. 55, 56 y 57 C.P.).
- **3.** DELITO CONTINUADO: Concepto, elementos, penalidad.
- **4.** CONCURSO APARENTE DE LEYES: Principios que rigen el desplazamiento de los tipos penales: especialidad, alternatividad, consunción y subsidiaridad.
- **5.** UNIFICACIÓN DE PENA. Distintos supuestos: unificación de penas, condenas y sentencias (art. 58 C.P. Ley 27.785).

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018



 D´ALESSIO, José Andrés Código Penal Comentado y Anotado. 2da. Edición Actualizada y Ampliada. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2011. Tomo 1.

#### Bibliografía complementaria:

NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### TEORÍA DE LA SANCIÓN PENAL

# **UNIDAD XVII: LA PUNIBILIDAD**

#### Objetivo específico:

- Conocer los distintos contextos que regulan la concreta aplicación de las consecuencias de la comisión de un hecho típico, antijurídico y culpable.
- 1. LA PUNIBILIDAD: Concepto y naturaleza.
- 2. CONDICIONES DE OPERATIVIDAD PROCESAL DE LA COERCIÓN:
  - Ejercicio de la acción penal (art. 71 C.P.): la acción pública. Formas (art. 71 y 72 C.P.).
- 3. LA ACCIÓN PRIVADA. Concepto y caracteres de cada una. (art. 73 C.P.)
  - a. Extinción de la acción penal (art. 59 C.P.): muerte del imputado. Amnistía (art. 61C.P.). Renuncia del agraviado (art. 60 C.P.). Oblación de la multa (art. 64 C.P.). Perdón del ofendido (art. 69 C.P.). La prescripción, fundamentos. Causas de Suspensión e Interrupción de la prescripción (art. 62, 63, 66 y 67 C.P.). La imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.
  - b. Suspensión del juicio a prueba (arts. 76, 76 bis, ter y quáter C.P.).
  - c. El indulto (art. 68 C.P.).

#### 4. CONDICIONES DE CARÁCTER PENAL:

- a. Excusas absolutorias (art. 185 C.P.). Causas personales que excluyen o cancelan la penalidad. Análisis. Condiciones objetivas de punibilidad.
- b. Extinción de la pena (art. 65 C.P.). Remisión a la Unidad XIX.
- **5.** LA ACCIÓN CIVIL RESARCITORIA: Perjuicios reparables. Acción reparatoria. Indemnización del daño. Régimen legal. (arts. 11, 29, 30, 31, 32 y 33 C.P.)

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.



#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### **UNIDAD XVIII: LA PENA**

# Objetivo específico:

 Comprender las diferentes posiciones que justifican la aplicación de las penas desde el punto de vista teórico, en relación al contenido de las normas previstas en la ley sustantiva penal.

#### 1. LA PENA:

- a. Concepto y fines, teorías absolutas, teorías relativas y teorías de la unión.
- b. Exigencias constitucionales.

#### 2. CLASIFICACIÓN DE LAS PENAS:

- a. Por su naturaleza.
- b. Penas principales y accesorias.
- c. Por su duración.
- d. La pena de muerte, antecedentes constitucionales.
- 3. LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD: Concepto, especies, duración.
- **4.** LIBERTAD CONDICIONAL: Nociones generales, requisitos, condiciones, revocación. Extinción de la pena (arts. 13, 14, 15, 16 y 17 C.P.). Previsiones de la ley 24.660 y del nuevo Código de Ejecución Penitenciaria Provincial.
- **5.** LAS PENAS DE MULTA E INHABILITACIÓN: Concepto y régimen legal (arts. 19, 20, 20 bis, 20 ter, 21, 22 y 22 bis C.P.).

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

# Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.



### **UNIDAD XIX:** LA PENA (Continuación)

#### Objetivo específico:

- Distinguir las reacciones estatales frente a la comisión de hechos delictivos, así como los temperamentos legales que guían la individualización de las penas en el caso concreto.
- 1. PENAS ACCESORIAS: Concepto, inhabilitación accesoria (art. 12 C.P.), el decomiso de los instrumentos y efectos del delito (art. 23 C.P.). Consecuencias civiles y accesorias.
- 2. GRADUACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA. (arts. 40 y 41 C.P.)
- 3. LA CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL:
  - a. Concepto.
  - b. Condiciones y fundamentos de la decisión.
  - c. Condiciones a cumplir por el condenado, revocación y reiteración del beneficio(arts. 26, 27, 27 bis y 28 C.P.).

#### 4. LA REINCIDENCIA:

- a. Concepto. Análisis según Ley 27.784.
- b. Condena anterior.
- c. Los delitos.
- d. Efectos (arts. 50 y 51 C.P.). La accesoria de reclusión por tiempo indeterminado(art. 52 y 53 C.P.). Unificación de pena.
- **5.** EXTINCIÓN DE LAS PENAS: Principios generales, causas que las extinguen (art. 65 C.P.).

### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.

#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.
- ZIFFER, Patricia S.: "Lineamientos en la determinación de la Pena", Ad. Hoc, 2da edición, Buenos Aires 2013.



# UNIDAD XX: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CORRECCIÓN

#### Objetivo específico:

- Conocer las medidas alternativas a las penas de privación de libertad, su ámbito de aplicación para las distintas excepciones legales entre las que se encuentran el régimen penal de menores.
- 1. MEDIDAS DE SEGURIDAD: Concepto y principios generales, sistema positivo.
- **2.** RÉGIMEN PARA MENORES: Leyes 22.278 y 22.803. Régimen tutelar, régimen represivo: recaudos para la imposición de penas.
- 3. RÉGIMEN PARA MAYORES INIMPUTABLES.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.

#### Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### **UNIDAD XXI: LA CIENCIA PENITENCIARIA**

#### Objetivo específico:

- Diferenciar las leyes penitenciarias vigentes en la Provincia de Mendoza y comprender los objetivos de una ley de ejecución penitenciaria como del régimen progresivo.
- 1. SISTEMAS PENITENCIARIOS: Sus postulados fundamentales.
- **2.** LEY PENITENCIARIA NACIONAL (24.660) Y PROVINCIAL (8.465): Análisis de sus aspectos más importantes.

#### Bibliografía obligatoria:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- EDWARS, Carlos Enrique Ejecución de la Pena Privativa de la libertad. Astrea. Buenos Aires 2016.

# Bibliografía complementaria:

- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972,



1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### **UNIDAD XXII: LA ETICA PROFESIONAL**

### Objetivo específico:

- Adquirir las nociones esenciales que permitan un ejercicio profesional acorde a los valores medios de la sociedad, para distinguir y aplicar en los roles profesionales a desempeñar, la moral, la ética y el derecho.
- 1. INTRODUCCIÓN. Nociones generales: postulados fundamentales de la moralidad. Autonomía y características de la ética. Derecho y Moral. El ejercicio profesional: sus notas específicas, la función social.
- 2. Los Mandamientos del abogado, Eduardo Juan COUTURE. ¿Qué es la justicia?, Hans KELSEN y El alma de la toga, Ángel OSSORIO. Sus postulados fundamentales.

#### Bibliografía obligatoria:

BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.

#### Bibliografía complementaria:

NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### VI.- METODOLOGÍA DE TRABAJO – TEORÍA Y PRÁCTICA

La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, teniendo en cuenta normativas nacionales del sistema universitario y la experiencia adquirida en los últimos años; ha dispuesto para las clases de este ciclo lectivo, un modelo de cursado organizado con un 60% de presencialidad y un 40% de virtualidad. El mismo está avalado por Resolución del Consejo Superior de la Universidad N°218 del 2022.

La cátedra está organizada según ese esquema general. La mitad de las horas que se desarrollen virtualmente, en la medida de lo posible, serán sincrónicas. Se priorizará el formato presencial para las clases prácticas y el formato virtual para las clases teóricas.

En el transcurso del cuatrimestre, la cátedra llevará adelante las siguientes actividades virtuales: a) Clases sincrónicas por Google Meet b) Videos subidos al aula virtual de la plataforma Moodle c) Clases de consulta d) Realización y evaluación de Trabajos Prácticos e) Utilización del aula virtual de Moodle: material escrito de la disciplina, cuestionarios, foro, enlaces URL, glosario, chat, etc.

Durante el transcurso del año lectivo se intentará explicar la totalidad del programa de clases. En su defecto, se explicarán los temas más importantes o que a criterio del



profesor sean relevantes, a fin de un correcto entendimiento global por parte del alumno.

El método utilizado por el cuerpo docente será mayormente el expositivo, de manera oral, o mediante la utilización de algún dispositivo electrónico o informático (por ej. power point). También se podrá hacer mediante la exhibición de material fílmico o de audio en caso de ser necesario. En caso de trabajos prácticos, se podrá utilizar algún método participativo mediante la aplicación de técnicas grupales (grupos reducidos de discusión temática) a fin de realizar el análisis de casos, resolución de problemas, estudio de jurisprudencia, etc. En este último caso, los trabajos prácticos serán realizados fundamentalmente en el aula y ocasionalmente fuera de ella, ya sea con actividades extracurriculares o a realizarse en alguna institución (ej. Poder Judicial, Penitenciaría, etc.)

# VII.- SISTEMA DE EVALUACIÓN - TEORÍA Y PRÁCTICA

#### **GENERAL**:

**Según Reglamento General de la Universidad** (Artículos Nº 209, 210, 211, 212, 213, 250, 251 entre otros):

Las asignaturas de todas las carreras deben ser cursadas regularmente (no existe la categoría de alumno libre) adquiriéndose el derecho al examen final cuando se obtiene la condición de alumno "regular" o "no regular"; cuando no se cumplen los requisitos

exigidos para alguna de las dos condiciones anteriores el alumno deberá recursar la asignatura.

Los requisitos mínimos para adquirir la condición de **alumno "regular"** son los siguientes:

- a. Asistencia mínima a clase no inferior al 70% de las clases dictadas.
- b. Aprobación de una proporción no menor del 70% de prácticos de enseñanza y de actividades prácticas o de pruebas de evaluación.

En este caso el examen final será oral con bolillero o a programa abierto, a criterio de la cátedra; podrá ser escrito cuando Decanato haya autorizado por las características de la asignatura o por la cantidad de alumnos que rinden.

Los requisitos mínimos para adquirir la condición de **alumno "no regular"** son los siguientes:

- a. Asistencia mínima a clase no inferior al 40% de las clases dictadas.
- b. Aprobación de una proporción no menor del 50% de prácticos de enseñanza y de actividades prácticas o de pruebas de evaluación.



En este caso el examen final será escrito y oral.

Cuando el alumno no haya adquirido ninguna de las dos condiciones anteriores no tendrá derecho al examen final y deberá **recursar la asignatura**.

La **evaluación final** es la que permite la aprobación de la asignatura y se lleva a cabo a través de los exámenes finales en las épocas y turnos establecidos en el cronograma académico. Los exámenes finales serán preferentemente orales, pudiéndose adoptar la forma escrita cuando ha sido prevista y autorizada. Los exámenes de alumnos "no regulares" serán siempre escritos y orales.

# **ESCALA DE CALIFICACIÓN**:

Según la Res. 260/16 de CS, a partir del ciclo lectivo 2017, la nueva escala de calificaciones será ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Cuando la primera (1ª) cifra decimal, en la escala porcentual, sea de CINCO (5) o más, se aproximará al valor entero inmediato superior. Tabla de correspondencias:

Escala porcentual	Escala numérica	Resultado	
%	Nota		
0%	0		
1 a 12%	1		
13 a 24%	2	NO APROBADO	
25 a 35%	3	NO AFRODADO	
36 a 47%	4		
48 a 59%	5		
60 a 64%	6		
65 a 74%	7		
75 a 84%	8	APROBADO	
85 a 94%	9		
95 a 100%	10	]	

# PROPIO DE LA CÁTEDRA:

Los exámenes parciales serán siempre de los temas dados y explicados en clasesy se componen de —por lo menos- cinco (5) preguntas teniendo un valor de veinte (20) puntos cada una o su proporcional. Las preguntas pueden ser conceptuales o prácticas. Puede realizarse también por el sistema de múltiple opción.

Los trabajos prácticos serán aquellos que se establezcan oportunamente por el profesor interviniente sobre algunos de los temas dados en clases y tendrán nota de Aprobado o



# Desaprobado.

#### Examen final:

- El Alumno Regular rendirá oralmente, debiendo extraer dos bolillas del bolillero proporcionado a tal fin.
- El Alumno No Regular deberá rendir examen escrito, o responder tres preguntas teóricas o prácticas cada una de las cuales será eliminatoria a lo opción del examenoral en la modalidad que se describe en el presente párrafo. En caso de ser aprobado con no menos del 50 % del total de los puntos, se someterá a un examen oral, pudiendo ser sometiendo a un interrogatorio a programa abierto.

#### **VIII.- BIBLIOGRAFIA**

#### **BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA**:

- BACIGALUPO, Enrique "Derecho Penal. Parte General", ed. Hammurabi, 1era. ed. 1987, 2da. ed. 1999, primera reimpresión 2007, Bs. As.
- BACIGALUPO, Enrique "Lineamientos de la teoría del delito", 3ª edición renovada y Ampliada, Hammurabi, Bs. As. 1994.
- RIGHI, Esteban "Derecho Penal Parte General", Segunda edición actualizada, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2018.
- NUÑEZ, Ricardo C. "Manual de Derecho Penal Parte General", Lerner, 1972, 1era. edición, 1999 4ta. edición, Córdoba.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- DE LA CUESTA AGUADO, Paz M. "Tipicidad e Imputación Objetiva", Ed. Jur. Cuyo, Mendoza, 1998.
- EDWARS, Carlos Enrique Ejecución de la Pena Privativa de la libertad. Astrea. Buenos Aires 2016.
- GARIBALDI, Gustavo y PITLEVNIK, Leonardo "Error y delito", Hammurabi, Bs. As. 1995.
- JAÉN VALLEJO, Manuel "El Concepto de Acción en la Dogmática Penal",
   Editorial Colex, Madrid España 1994.
- SOLER, Sebastián "Derecho Penal Argentino", T. I, ed. Tea, 10ma. ed. 1992, Buenos Aires.
- ZIFFER, Patricia S.: "Lineamientos en la Determinación de la Pena", Ad. Hoc, 2da Edición, Buenos Aires, 2013.

# ARCHIVO DE CATEDRA DE LA BIBLIOGRAFÍA DIGITAL:

En caso de que la cátedra disponga la publicación de un archivo en la biblioteca digital, conteniendo material de estudio, deberá accederse al mismo siguiendo el procedimiento indicado a continuación:



- 1. Acceda al portal www.uda.edu.ar
- 2. Haga clic sobre el vínculo "biblioteca digital".
- 3. Producido el ingreso a la ventana de validación de usuarios de la Biblioteca Digital, ingresar código de usuario (socio biblioteca central) y su password (documento de identidad) y luego hacer clic sobre el botón "Aceptar".
- 4. El sistema le dará la bienvenida. Donde se muestran los contenidos ordenados en categorías y subcategorías de cada unidad académica, hacer clic sobre la que desea explorar.
- 5. Seleccione material de cátedra de su facultad, luego acceda a la carrera de su interés y después la asignatura. El sistema le dará la opción a descargar o abrir el archivo.

BIBLIOGRAFÍA EN LINEA: www.uda.edu.ar/bibliotecadigital

CORREO DE BIBLIOTECA: biblioteca@uda.edu.ar

#### IX.- MEDIOS DE CONSULTA

	Apellido y Nombre	E-mail	
Titular	ULIARTE, Arlington Roberto	robertuli13@gmail.com	
Adjunta	LAZO, Andrea	alazo@mpfmza.gob.ar	
Adjunto JUAN, Mauricio Javier		mjuan@jus.mendoza.gov.ar	

Lic. Macarena TABLÓN
Asesora Docente

Abog. Prof. Natalia F. LE BIHAN
Directora de Carreras
Ciencias Jurídicas



# ANEXO DE LA PARTE PRÁCTICA

# I.- OBJETIVOS GENERALES PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS

- Adquirir las destrezas necesarias para la correcta aplicación de la dogmática penal, que le permita desde el rol profesional que opte por practicar en su carácter de experto, la aplicación igualitaria de la ley sustantiva penal, a partir de casos prácticos, procesos cotidianos y jurisprudenciales.
- Adquirir una visión consecuencialista que le permita discriminar las distintas derivaciones que pueden producirse de la incorrecta aplicación de una técnica eminentemente instrumental, según las distintas teorías en las que se enrole.
- Repasar el contenido teórico de la materia para preparar al alumno para rendir los exámenes parciales y finales.

La parte práctica de este espacio curricular supone tres grandes aspectos:

- a) Conocimiento y comprensión de las normas penales y su instrumentación, brindados en el material de estudio, a través de cuestionarios y ejercicios de conocimiento.
- Realización de cuadros sinópticos comparativos de las distintas teorías de los principales planos de análisis de la Teoría del Delito y su impacto en la aplicación.
- c) La integración de los conocimientos obtenidos en el desarrollo del cursado con la subsunción legal, encuadre y solución de los distintos casos prácticos que se le proporcionaran.

# II.- PLAN DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Nº y nombre del trabajo práctico	Unidad temática quese trabaja	Objetivos, descripción y/o características	Lugar de realización	Fecha estimativa derealización y presentación
Trabajo Práctico Nº1	VIII	Realización de cuadros sinópticos de las distintas teorías de los principalesplanos de análisisde la Teoría del Delito.	FCEJ (aula)	Segunda semana de Agosto
Trabajo Práctico Nº2	VII	Realización de cuadros sinópticos de las distintas teorías de los principalesplanos de análisis de la Teoría del Delito.	FCEJ (aula)	Tercera semana de Agosto





	T	T		1
Trabajo Práctico Nº3	IX	Comprensión de textos a través de cuestionarios.	FCEJ (aula)	Cuarta semana de Agosto
Trabajo Práctico Nº4	Х	Comprensión de textos a través de cuestionarios y cuadros comparativos.	FCEJ (aula)	Primera semana de Septiembre
Trabajo Práctico Nº5	ΧI	Comprensión de textos a través de cuestionarios y cuadros comparativos.	FCEJ (aula)	Segunda semana de Septiembre
Trabajo Práctico Nº6	XII	Realización de cuadros comparativos.	FCEJ (aula)	Tercera semana de Septiembre
Trabajo Práctico Nº7	XIII	Elaboración de historia del tiempo y cuadrocomparativo de las instituciones político-criminales.	FCEJ (aula)	Tercera semana de Septiembre
Trabajo Práctico Nº8	XIV	Línea de tiempode las etapas evolutivas del delito: fases del iter criminis.	FCEJ (aula)	Tercera semana de Septiembre
Trabajo Práctico Nº9	XV	Sinopsis y cuadros comparativos delos distintos grados de participación delictiva.	FCEJ (aula)	Cuarta semana de Septiembre
Trabajo Práctico Nº10	XVI	Comprensión de textos a través de cuestionarios y cuadros comparativos.	FCEJ (aula)	Primera semana de Octubre
Trabajo Práctico Nº11	XVII	Comprensión de las normas que condicional la operatividad de la coerción penal.	FCEJ (aula)	Segunda semana de Octubre
Trabajo Práctico Nº12	XVIII	Comprensión y realización de cuadros comparativos delas distintas Teorías de la Pena.	FCEJ (aula)	Cuarta semana de Octubre